Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO DOÑA SARA SOTELO MERINO NUTRICIONISTA CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE CHILLAN VIEJO.

DECRETO Nº (S) 0841.-

CHILLÁN VIEJO, 19 de julio de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Decreto Nº 1112 del 12.06.2009, mediante el cual delega atribuciones a la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa Depto. Salud o quien la subrogue, Decreto Alcaldicio Nº 1228 del 16.12.2009 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2010.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de asistir al Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el cual se realizara en la Universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción.
- Autorización de la Sra. Viviana Bustamante Rubilar, Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne" y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O

1.- APRUEBA cometido a Doña **SARA DE LOURDES SOTELO MERINO**, Nutricionista del Centro de Salud Familiar, quién deberá asistir a Diplomado en Atención Primaria y Salud Familiar, el que se realizará desde el 20 al 23 de julio de 2010, en la Universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción.

2.- PÁGUESE el 40 % del viático correspondiente a los días 20 al 23 de julio de 2010 y devuélvanse los gastos de movilización, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada **"COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS"** y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada **"PASAJES, FLETES Y BODEGAJES"** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNI. IPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lcsn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Depto. de Salud Municipal
Finanzas DESAMU.